

Edicto N° 081-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVANDERIA Y LAVAMATICO KIOSCO JEF**, con Aviso de Operación N°8-237-1069-2011-311580, expedido a favor de **SARAH ESTINA DENNIS SEALES DE FORDE**, con RUC N° 8-237-1069, DV. 2, ubicado en la Provincia de Panamá. Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Belisario Porras, urbanización Mano de Piedra, se ha dictado el Auto N° 1744-18, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico **LAVANDERIA Y LAVAMATICO KIOSCO JEF**, con Aviso de Operación N°8-237-1069-2011-311580, expedido a favor de **SARAH ESTINA DENNIS SEALES DE FORDE**, con RUC N° 8-237-1069, DV. 2, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Belisario Porras, urbanización Mano de Piedra, quien adeuda a este Despacho la suma de **MIL CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.1,100.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000.00)**, en concepto de multa impuesta y la suma de **CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.100.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios a nivel nacional y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.

Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico

LAVANDERIA Y LAVAMATICO KIOSCO JEF / SARAH ESTINA DENNIS SEALES DE FORDE

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LCDO. ARIEL ADALBERTO TIMPSON

Juez Ejecutor

(FDO.)

LEONARDO BEDOYA CARRERA

Secretario

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, cinco (5) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch

